

TRIBUNAL DE APELACIONES
SAN JUAN PUERTO RICO

Anuario Estadístico 2016-17

y

Anuario Estadístico 2017-18



Tribunal de Apelaciones
www.ramajudicial.pr

Hon. Erik J. Ramírez Nazario
Juez Administrador
Tribunal de Apelaciones

Hon. Nereida Cortés González
Jueza Administradora Auxiliar
Tribunal de Apelaciones

Fecha de publicación: marzo 2019

**ANUARIO ESTADÍSTICO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES
AÑO FISCAL 2016-17**

PÁGINA EN BLANCO

ÍNDICE

MENSAJE DEL JUEZ ADMINISTRADOR	7
INTRODUCCIÓN	9
RECURSOS PRESENTADOS Y RESUELTOS	10
RECURSOS PRESENTADOS	10
REPRESENTACIÓN LEGAL EN LOS RECURSOS PRESENTADOS	11
RECURSOS RESUELTOS	12
DISPOSICIÓN DE LOS RECURSOS	13
INDICADORES PARA LA MEDICIÓN CONTINUA	14
ÍNDICE DE RESOLUCIÓN DE CASOS	14
TIEMPO DE DISPOSICIÓN DE LOS CASOS	15
RECURSOS EN ALZADA AL TRIBUNAL SUPREMO	15
RECURSOS PENDIENTES	16
EDAD DE LOS RECURSOS PENDIENTES	17
MOVIMIENTO DE LOS RECURSOS	17

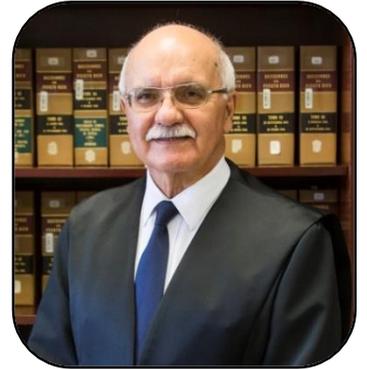
ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICAS

Tabla 1:	Paneles del Tribunal de Apelaciones, Año Fiscal 2016-17	9
Tabla 2:	Jueces y Juezas del Tribunal de Apelaciones, Año Fiscal 2016-17	9
Tabla 3:	Movimiento por Tipo de Recurso, Año Fiscal 2016-17	10
Tabla 4:	Tipos de Recursos Presentados, Años Fiscales 2012-13 al 2016-17	11
Tabla 5:	Tipos de Recursos Presentados por Representación Legal, Año Fiscal 2016-17	12
Tabla 6:	Tipos de Recursos Resueltos por Materia, Año Fiscal 2016-17	12
Tabla 7:	Recursos Resueltos por Disposición, Año Fiscal 2016-17	13
Tabla 8:	Recursos Resueltos por Desestimación por Tipo y Causa, Año Fiscal 2016-17	14
Tabla 9:	Índices de Resolución, Últimos Cinco Años Fiscales	14
Tabla 10:	Tiempo de Disposición de los Recursos, Año Fiscal 2016-17	15
Tabla 11:	Recursos en Alzada al Tribunal Supremo, Año Fiscal 2016-17	16
Tabla 12:	Total de Recursos Pendientes por Materia al 30 de junio de 2017	16
Tabla 13:	Total de Recursos Pendientes por Tipo y Tiempo Transcurrido al 30 de junio de 2017	17
Gráfica 1:	Recursos Presentados, Resueltos y Pendientes al 30 de junio de 2017, Años Fiscales 2012-13 al 2016-17	18
Tabla 14:	Movimiento de Recursos por Juez o Jueza de Apelaciones, Año Fiscal 2016-17	19
Tabla 15:	Recursos Resueltos por Juez o Jueza de Apelaciones, Año Fiscal 2016-17	20
Tabla 16:	Votos emitidos por Juez o Jueza de Apelaciones, Año Fiscal 2016-17	21

PÁGINA EN BLANCO

MENSAJE DEL JUEZ ADMINISTRADOR

Luego de una pausa reanudamos la presentación de los informes estadísticos sobre la labor rendida en nuestro Tribunal de Apelaciones, según requiere nuestro Reglamento. Durante esta pausa un comité *ad hoc*, designado por la Jueza Presidenta del Tribunal Supremo, Hon. Maite D. Oronoz Rodríguez, completó la encomienda de estudiar y analizar la forma en que se han recopilado y utilizado los datos estadísticos del Tribunal de Apelaciones en el transcurso de los años, para así determinar la forma más efectiva de informar la labor que se realiza en este Tribunal. Esto es, precisar qué es lo que queremos informar sobre nuestra labor y la manera más efectiva de hacerlo. Este comité *ad hoc* estuvo integrado por su Coordinadora, Hon. Nereida Cortés González; los jueces y jueza de Apelaciones: Hon. Roberto J. Sánchez Ramos, Hon. Irene S. Soroeta Kodesh, Hon. Waldemar Rivera Torres; la Secretaria del Tribunal de Apelaciones, Lcda. Lilia M. Oquendo Solís; y la Directora de la Oficina de Estadísticas de la OAT, Srta. María del Carmen Vázquez Arroyo.



Las recomendaciones del comité fueron sometidas y acompañadas de un informe modelo, que contiene los acuerdos alcanzados. Hemos adoptado dichas recomendaciones y, así, les presentamos los Anuarios Estadísticos para los años 2016-17 y 2017-18. Estos informes nos muestran un relato estadístico de nuestra gestión institucional para esos dos años fiscales. Con estos Anuarios Estadísticos nos proponemos evaluar los datos relevantes a la labor realizada en este Tribunal de Apelaciones, comparando tendencias de los últimos cinco años.

El Anuario Estadístico para el año fiscal 2016-17, refleja lo que hasta entonces podríamos llamar un año cónsono con la tendencia que se venía proyectando en los 5 años previos. Se presentaron en este año 5,691 recursos de los cuales se resolvieron 5,670, para un índice de resolución de 99.6%. Al finalizar este año fiscal, el 30 de junio de 2017, teníamos 1,350 casos pendientes de disposición. Aunque este año reflejó una merma en la presentación de recursos, comparado con el año fiscal anterior 2015-16, la diferencia no fue significativa.

En contraste a las cifras anteriores, el Anuario Estadístico correspondiente al año fiscal 2017-18 refleja una merma significativa en los casos presentados. Durante el transcurso del año se presentaron 3,702 recursos. Es decir, 1,989 menos que en el año fiscal anterior, 2016-17, para una merma porcentual de aproximadamente un 35%. Esta baja considerable en la presentación de recursos se la atribuimos, en gran parte, al impacto que los huracanes Irma y María tuvieron sobre el país, posterior a su paso en el mes de septiembre de 2017. A pesar de las medidas tomadas por la Rama Judicial y los retos superados, tuvimos esta baja significativa en presentación de casos en todos los tribunales del país. No obstante, durante este año fiscal tuvimos, en el Tribunal de Apelaciones, un índice de resolución de casos de 108%. Ante la

merma en presentaciones de recursos, esto provocó que se redujeran los casos pendientes de 1,325 a 1,017; lo cual es un resultado positivo.

Al examinar los informes verán, en mayor detalle, el esfuerzo y la labor colectiva realizada durante estos dos años en el Tribunal de Apelaciones. Estos informes proveen unos indicadores objetivos que nos sirven de herramienta a la hora de tomar aquellas medidas administrativas que nos ayudan a distribuir la carga de los casos, de manera que podamos obtener la mayor eficiencia en la resolución de estos.

Es propio reconocer la dedicación y laboriosidad de los jueces y juezas que se han desempeñado en los dos años fiscales aquí reportados. De igual manera, agradecer a todos los servidores públicos y recursos humanos que con su colaboración y apoyo facilitaron y permitieron los resultados aquí informados. Los felicito y exhorto a continuar trabajando como lo han hecho hasta el presente, con ese compromiso ineludible con la justicia y el país.



Erik Juan Ramírez Nazario

INTRODUCCIÓN

Este Informe presenta una visión general de los recursos y asuntos ante la atención del Tribunal de Apelaciones (TA) durante el año fiscal 2016-17. El TA tiene la función de servir a las personas como un foro judicial intermedio para la revisión de decisiones judiciales, tanto interlocutorios como finales, resueltas en casos civiles y criminales. Además, sirve como foro para revisar decisiones, órdenes, resoluciones y providencias finales dictadas por organismos o agencias administrativas o por sus funcionarios, así como jurisdicción original en autos de *hábeas corpus* y *mandamus*. El Tribunal funciona en paneles de no menos de tres jueces y juezas para atender los casos originados en las 13 regiones judiciales. Durante el año fiscal cubierto por este informe, los jueces y juezas del TA estuvieron distribuidos en 12 paneles, correspondiendo cinco de ellos a la Región Judicial de San Juan - Caguas, tres paneles a la Región Judicial de Bayamón - Carolina y un panel para cada una de las restantes regiones judiciales. Véase Tabla 1.

Tabla 1: Paneles del Tribunal de Apelaciones, Año Fiscal 2016-17

Regiones Judiciales	Paneles	Total recursos presentados
Caguas y San Juan	I, II, III, IV, V	2,004
Bayamón y Carolina	VI, VII, VIII	1,323
Aibonito y Ponce	IX	762
Aguadilla y Arecibo	X	609
Mayagüez y Utuado	XI	468
Fajardo, Guayama y Humacao	XII	525
Total	12	5,691

Nota: El Juez Administrador está facultado para reasignar recursos presentados de una región a otra para lograr una asignación equitativa.

El Tribunal cuenta con **39** puestos de jueces o juezas que desempeñan su cargo por el término de 16 años. Al comienzo del año fiscal 2016-17, el TA contaba con **36** puestos activos para la atención de los recursos. Durante el 1er semestre del año fiscal se redujo a la cantidad de **34**, ya que uno de ellos fue, posteriormente, relevado de sus funciones para actuar como Director Administrativo de los Tribunales y otra se acogió a la jubilación. En febrero de 2017 entraron en funciones cuatro jueces de nuevo nombramiento, por lo cual, al cierre del año fiscal 2016-17, se ocupaban **38** puestos. Véase la distribución de recursos presentados entre el total de jueces y juezas en la Tabla 2.

Tabla 2: Jueces y Juezas del Tribunal de Apelaciones, Año Fiscal 2016-17

Tribunal	Total de jueces/zas activos	Jueces/zas por cada 100,000 habitantes	Total recursos presentados en el año	Recursos presentados por juez/za
Tribunal de Apelaciones	38 (18♂, 20♀)	1.0	5,691	150

♂ = hombres ♀ = mujeres

Fuente: Oficina de Servicios y Apoyo a Jueces y Juezas, Oficina de Administración de los Tribunales: Jueces y Juezas activos del Tribunal General de Justicia al 30 de junio de 2017.

A manera de radiografía, se ilustra el movimiento de los recursos durante el período informado. En atención a ello, obsérvese el número de recursos del año fiscal anterior que estaban pendientes de resolver al comienzo del período, los que se presentaron durante el período, los resueltos y la resultante cifra de los recursos pendientes al finalizar el período. En atención a ese movimiento, tenemos que las cifras al comienzo del período y al final del período son casi iguales, ello como resultado de que durante el año fiscal 2016-17 se presentaron casi la misma cantidad de recursos nuevos que los que se resolvieron. Véase Tabla 3.

Tabla 3: Movimiento por Tipo de Recurso, Año Fiscal 2016-17

Recursos	Movimiento				
	Pendientes al 1ro de julio 2016	Presentados	Total a Resolver	Resueltos	Pendientes al 30 de junio 2017
Apelaciones	730	1,973	2,703	1,900	803
Certiorari	276	2,393	2,669	2,397	272
Revisiones administrativas	291	1,230	1,521	1,277	244
Extraordinarios	5	58	63	59	4
Escritos misceláneos	2	37	39	37	2
Total	1,304	5,691	6,995	5,670	1,325

RECURSOS PRESENTADOS Y RESUELTOS

RECURSOS PRESENTADOS

Durante el año fiscal 2016-17, el Tribunal de Apelaciones recibió un total de **5,691** recursos. La tendencia desde el año fiscal 2012-13 hasta el 2016-17 refleja un ascenso de **9.74%** en la presentación de los recursos. No obstante, en este período solo se puede ver un aumento en los recursos de *certiorari* presentados (con un **44.7%** de aumento). En el resto de los tipos de recursos, se ha detectado un descenso, particularmente en la presentación de *apelaciones* y *revisiones administrativas*. Nótese, además, que en el período informado (2016-17) se reflejó un descenso en la presentación total de recursos de un **4.55%**, comparado con el año anterior (2015-16). Véase Tabla 4.

**Tabla 4: Tipos de Recursos Presentados
 Años Fiscales 2012-13 al 2016-17**

Recursos	Año fiscal					Por ciento de cambio AF 2012-13 al 2016-17
	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	
Apelaciones	2,128	2,075	2,069	1,934	1,973	-7.3%
Certiorari	1,654	1,793	1,748	2,441	2,393	44.7 %
Revisiones administrativas	1,256	1,230	1,550	1,467	1,230	-2.1%
Extraordinarios	92	76	84	89	58	-37.0%
Misceláneos	56	59	38	31	37	-33.9%
Total	5,186	5,233	5,489	5,962	5,691	9.74%

REPRESENTACIÓN LEGAL EN LOS RECURSOS PRESENTADOS

Del total de los **5,691** recursos presentados ante el Tribunal de Apelaciones, la Oficina del Procurador General presentó **244**, lo que equivale al 4.3%. Por otra parte, la Sociedad para la Asistencia Legal presentó **73** recursos o el 1.3%. En **4,112** de todos los recursos presentados, las partes comparecieron con representación legal. Ello representó un **72.3%** del total presentado. Véase Tabla 5.

En **1,579** (27.7%) de los recursos presentados, la parte que acudió lo hizo por derecho propio. Este grupo de litigantes se segrega en tres clasificaciones: aquellos que litigan por derecho propio, pero que no se catalogan como indigentes; los que se representan a sí mismos y litigan *In forma pauperis*; y las personas confinadas que comparecen por derecho propio. Este último grupo, casi en su totalidad, ubica en la categoría de litigantes indigentes y constituyen la mayoría de los que comparecen por derecho propio.

Los casos de personas confinadas que comparecen por derecho propio se distribuyen de forma equitativa y proporcional entre todos los paneles del Tribunal de Apelaciones. La distribución de estos casos entre todos los paneles del Tribunal de Apelaciones es una medida administrativa que permite nivelar o equiparar la carga de trabajo recibida por cada panel.

**Tabla 5: Tipos de Recursos Presentados por Representación Legal
Año Fiscal 2016-17**

Recursos	Tipo de representación legal						Total
	Abogados(as)	Procurador(ra) General	Sociedad para Asistencia Legal	Por Derecho propio	Por Derecho Propio Indigente	Por Derecho Propio Confinado	
Apelaciones	1,731	69	23	58	16	76	1,973
Certiorari	1,337	163	44	47	16	786	2,393
Revisiones administrativas	683	12	5	51	55	424	1,230
Extraordinarios	37	0	1	6	0	14	58
Misceláneos	7	0	0	5	0	25	37
Total	3,795	244	73	167	87	1,325	5,691

RECURSOS RESUELTOS

Durante el año fiscal 2016-17, se resolvieron **1,900** recursos de *apelación*. De estas *apelaciones resueltas*, **1,618** o el 85.16% fueron *apelaciones civiles* y **153** o el 8.1% fueron *apelaciones criminales*. Respecto a los recursos de *certiorari*, se resolvieron **2,397**. De estos *certiorari* resueltos, **1,055** o el 44.01% fueron recursos de *certiorari criminales* y **1,156** o el 48.23% recursos de *certiorari civiles*. Además, para este período el Tribunal de Apelaciones resolvió **1,277** *revisiones administrativas*. Véase Tabla 6.

**Tabla 6: Tipos de Recursos Resueltos por Materia
Año Fiscal 2016-17**

Recurso	Apelaciones	Certiorari	Revisión administrativa	Otros*
Civil	1,618	1,156	-	-
Criminal	153	1,055	-	-
Otros**	129	186	-	-
Total	1,900	2,397	1,277	96

* Incluye Recursos extraordinarios y Misceláneos.

** Incluye Relaciones de familia, Menores, Tránsito y Vista preliminar.

DISPOSICIÓN DE LOS RECURSOS

De las **1,900** apelaciones, fueron confirmadas **736** (38.7%) y revocadas **388** (20.4%). Como nota aclaratoria, en cuanto a las apelaciones, aquellas que aparecen "denegadas" se refiere a casos que se presentaron como apelaciones, pero se acogieron como *certiorari*, aunque mantuvieron el número que las identificaba como apelaciones. De los **2,397** *certiorari* resueltos, fueron confirmados **285** (11.9%), denegados **1,039** (43.34%) y revocados **398** (16.6%).

De los **1,277** recursos de *revisión judicial* resueltos, la determinación de la agencia fue confirmada en **595** recursos, equivalente a un 46.6%, y fue revocada en **221** recursos o un 17.8%, habiéndose denegado la revisión en solo **4** recursos (0.3%). Véase Tabla 7.

Tabla 7: Recursos Resueltos por Disposición
Año Fiscal 2016-17

Disposición	Recursos										
	Apelaciones				Certiorari				Revisiones administrativas	Extraordinarios y Misceláneos	Total
	Civil	Criminal	Otros ¹	Total	Civil	Criminal	Otros ¹	Total			
Confirmado	597	89	50	736	137	117	31	285	595	2	1,618
Denegado	58	10	14	82	512	451	76	1039	4	21	1,146
Modificado	146	3	4	153	31	17	8	56	36	1	246
Desestimado	380	36	31	447	163	345	35	543	348	58	1,396
Desistido	44	5	1	50	35	3	3	41	30	3	124
Archivado	42	-	-	42	18	3	-	21	40	1	104
Revocado	350	9	29	388	260	105	33	398	221	1	1,008
Trasladado o Certificado Supremo	1	1	-	2	-	14	-	14	3	3	22
Otro**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	6
Total	1,618	153	129	1,900	1,156	1,055	186	2,397	1,277	96	5,670

* Incluye Relaciones de familia, Menores, Tránsito y Vista preliminar.

** Se refiere a *Mandamus* expedidos.

Nótese que el **24.6%** de los recursos resueltos por el TA fueron desestimados. La Tabla 8, a continuación, presenta las cantidades según la causa para la desestimación.

**Tabla 8: Recursos Resueltos por Desestimación por Tipo y Causa
Año Fiscal 2016-17**

Recursos	Causa de desestimación				Total
	Incumplimiento Reglamentario	Falta de Jurisdicción: Prematuro	Falta de Jurisdicción: Tardío	Otros*	
Apelaciones	128	188	127	4	447
Certiorari	326	76	139	2	543
Revisiones administrativas	192	76	79	1	348
Extraordinarios	24	3	-	1	28
Escritos misceláneos	25	1	4	-	30
Total	695	344	349	8	1,396

*Incluye, por ejemplo, recursos que fueron desestimados por disposición del Tribunal Supremo.

INDICADORES PARA LA MEDICIÓN CONTINUA

El Tribunal de Apelaciones cuenta con instrumentos administrativos de medición que anualmente sirven de base para el mejoramiento del desempeño futuro del tribunal. Así también, para evaluar las estrategias de trabajo que se adoptan para la atención de los retos que se presentan sobre la actividad judicial de este tribunal. A continuación, presentamos diversas mediciones utilizadas para el año fiscal 2016-17.

ÍNDICE DE RESOLUCIÓN DE CASOS

La medida más general que se observa es el índice de resolución. Este valor compara los recursos resueltos por cada 100 recursos presentados durante un mismo período de tiempo. Este índice provee información sobre la capacidad del Tribunal para manejar la carga de casos ante su atención. El Tribunal de Apelaciones resolvió **99.6** recursos de cada 100 que fueron presentados nuevos durante el año fiscal 2016-17. A continuación, en la Tabla 9, podemos observar los índices de resolución alcanzados en los últimos cinco años fiscales.

Tabla 9: Índices de Resolución, Últimos Cinco Años Fiscales

Año Fiscal	Índice de Resolución
2012-13	103
2013-14	100
2014-15	101
2015-16	99
2016-17	99.6

TIEMPO DE DISPOSICIÓN DE LOS CASOS

La mediana de tiempo de resolución es otro indicador utilizado para observar la habilidad del tribunal para cumplir sus metas de tiempo de resolución para el año fiscal. La mediana de tiempo transcurrido en la resolución de los recursos se cuantifica desde la fecha de presentación hasta la fecha de disposición. Durante el período comprendido en este Informe, los recursos que requirieron más tiempo para su resolución son las *apelaciones criminales*. A continuación, se presentan estos tiempos. Véase Tabla 10.

**Tabla 10: Tiempo de Disposición de los Recursos
 Año Fiscal 2016-17**

Tipo de Recurso	Medianas de disposición	
	(en meses)	(en días)
Apelaciones civiles	3	93
Apelaciones criminales	9	277
Certiorari civiles	< 2	52
Certiorari criminales	1	36
Revisiones Administrativas	< 3	75
Extraordinarios	< 1	22
Escritos Misceláneos	< 1	20

RECURSOS EN ALZADA AL TRIBUNAL SUPREMO

Durante el año fiscal 2016-17 se presentaron ante el Tribunal Supremo (TS) **1,288** recursos solicitando la revisión de decisiones emitidas por el Tribunal de Apelaciones. Ello representó el **22.6%** de los recursos resueltos en el TA. Tomando como base el total de los recursos que el Tribunal de Apelaciones resolvió, es decir **5,670**, el número de revocaciones del Tribunal Supremo, **72**, solo representó un **1.27%**, por lo que la determinación del foro intermedio se sostuvo en un **98.73%** de los casos. Si tomamos como base el número de casos resueltos por el TS (**1,318**), el número de revocaciones (**72**) representó el 5.5%. Nótese, además, que la cantidad de recursos resueltos por el TS (**1,318**) es mayor a la cantidad de recursos que recibió en alzada del TA (**1,288**), lo que responde a que no todos los recursos resueltos en el TS pertenecían al mismo período. Véase Tabla 11.

**Tabla 11: Recursos en Alzada al Tribunal Supremo
Año Fiscal 2016-17**

Recursos	Total
Resueltos en Tribunal de Apelaciones	5,670
Presentados en Alzada ante el Tribunal Supremo	1,288
Disposición del Tribunal Supremo de los Recursos en Alzada	
Total	1,318
Confirmado	33
Denegado	1,191
Revocado	72
Otros*	22
Por ciento de recursos revocados, del total dispuesto	5.5%

* Incluye recursos en los cuales el TS modificó la determinación del TA, aquellos que desestimó o archivó y recursos desistidos por las partes.

RECURSOS PENDIENTES

Al 30 de junio de 2017, en el Tribunal de Apelaciones había un total de **1,325** recursos pendientes de resolución. La mayor parte de estos, eran recursos de *apelación*. Véase Tabla 12. En contraste con el año fiscal 2015-16, en general, ello supone un aumento de 1.61%, o **21** recursos más que estaban pendientes de resolución al finalizar el año fiscal, lo que se aprecia mejor cuando miramos el movimiento de casos en el período de los cinco años fiscales previos. Ver Gráfica 1, en la sección sobre "Movimiento de los Recursos", pág. 18.

**Tabla 12: Total de Recursos Pendientes por Materia
Al 30 de junio de 2017**

Materia	Recursos pendientes	Por ciento que representan del total
Apelaciones civiles	651	43%
Apelaciones criminales	152	13%
Certiorari civiles	200	13%
Certiorari criminales	72	8%
Revisiones administrativas	244	22%
Extraordinarios	4	0%
Misceláneos	2	0%
Total	1,325	100%

EDAD DE LOS RECURSOS PENDIENTES

Este renglón identifica la cantidad de recursos pendientes por el tiempo que llevan esperando determinación. Aquellos que llevan más tiempo para su atención se conocen como casos en *acumulación*. Véase Tabla 13.

Nótese que el 48.45% o **642** de los recursos pendientes, se presentaron en los 90 días (tres meses) o menos previos a la conclusión del año fiscal 2016-17, lo que explica que no se hayan resuelto al concluir el año fiscal. En atención a los recursos de *apelación*, hubo **803** apelaciones que quedaron pendientes. De éstos, el 39.85% o **320** recursos, se presentaron durante los últimos tres meses del año fiscal 2016-17. En cuanto a los recursos de *certiorari*, al cierre del año fiscal, quedaron **272** recursos pendientes de adjudicar. De estos, el 68.75%, o **187** recursos, también se presentaron durante los últimos tres meses del año fiscal 2016-17. Con respecto a los **244** recursos de *revisión administrativa* que quedaron pendientes, el 53.69% o **131** de éstos también fueron presentados durante los últimos tres meses del año fiscal 2016-17.

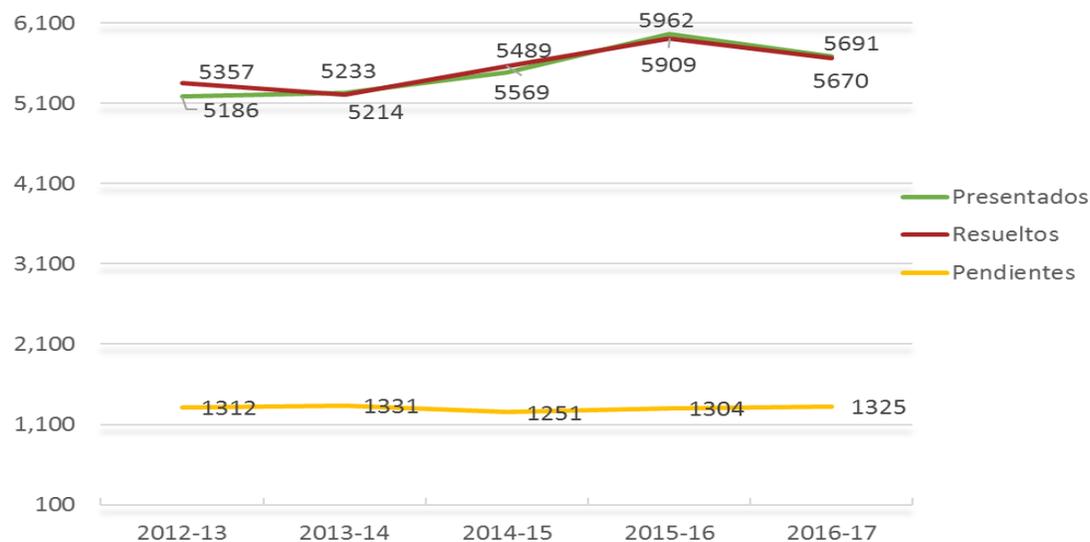
Tabla 13: Total de Recursos Pendientes por Tipo y Tiempo Transcurrido Al 30 de junio de 2017

Recursos	Tiempo Transcurrido									Total Pendientes
	0 – 3 meses	4 – 6 meses	7 – 9 meses	10 – 12 meses	13 – 15 meses	16 – 18 meses	19 – 21 meses	22 – 24 meses	2 años o más	
Apelación	320	154	133	72	49	21	18	7	29	803
Certiorari	187	44	22	12	4	2	0	0	1	272
Revisión administrativa	131	43	27	16	14	5	0	5	3	244
Extraordinarios	3	1	0	0	0	0	0	0	0	4
Escritos misceláneos	1	0	0	1	0	0	0	0	0	2
Total	642	242	182	101	67	28	18	12	33	1,325

MOVIMIENTO DE LOS RECURSOS

Como muestran las secciones anteriores, el desempeño judicial en el TA se estudia en relación a diferentes componentes del movimiento de casos durante un año en particular. Al observar el comportamiento de los recursos en la presentación, resolución y de aquellos que quedaron pendientes, se obtiene una apreciación del volumen de la actividad judicial. A continuación, se presenta el comportamiento de estos tres componentes para los últimos cinco años. Ver Gráfica 1.

**Gráfica 1: Recursos Presentados, Resueltos y los Pendientes al 30 de junio de 2017
Años Fiscales 2012-13 al 2016-17**



En la Tabla 14 se presenta el movimiento de los recursos, segregado por nombre de Juez y Jueza de Apelaciones. Los recursos pendientes al comienzo del período y los que les fueron asignados para su atención, sumados, representan la cantidad de recursos que cada juez y jueza tenía asignado como ponente durante el período. En las dos columnas a la extrema derecha, se ilustra la cantidad de recursos que cada cual atendió como juez o jueza ponente y los que quedaron pendientes para el próximo año fiscal. Además, en la Tabla 15 se muestran los recursos resueltos por Juez o Jueza de Apelaciones, por disposición.

Por último, se muestran los votos particulares que cada Juez o Jueza de Apelaciones emitió, según su clase (concurrente, disidente, ponencias mixtas o voto separado) por escrito o sin opinión escrita. Estos votos fueron emitidos en recursos donde el juez o la jueza que emite su voto no actuaba como juez o jueza ponente. Véase, Tabla 16.

**Tabla 14: Movimiento de Recursos por Juez o Jueza de Apelaciones
Año Fiscal 2016-17**

Juez(a) de Apelaciones	Pendiente al 1/jul/2016	Asignados	Recursos a Resolver	Recursos Resueltos	Pendientes al 30/jun/2017
ADAMES SOTO, NERY E. ^{1/}	-	122	122	43	79
BERMÚDEZ TORRES, ABELARDO	17	166	183	151	32
BIRRIEL CARDONA, OLGA E.	96	159	255	213	42
BONILLA ORTIZ, FERNANDO J.	38	160	198	172	26
BRIGNONI MÁRTIR, MARITERE	40	161	201	153	48
CANCIO BIGAS, MIGUEL P. ^{2/}	-	123	123	55	68
CANDELARIA ROSA, CARLOS I.	41	100	141	124	17
CINTRÓN CINTRÓN, SOL DE B.	26	147	173	151	22
COLL MARTÍ, GRETCHEN	20	165	185	167	18
COLOM GARCÍA, LUISA M.	31	161	192	167	25
CORTÉS GONZÁLEZ, NEREIDA	44	137	181	154	27
DOMÍNGUEZ IRIZARRY, IVELISSE M.	15	159	174	159	15
FIGUEROA CABÁN, FÉLIX R.	11	162	173	165	8
FLORES GARCÍA, GERARDO A.	14	161	175	162	13
FRATICELLI TORRES, MIGDALIA	16	159	175	163	12
GARCÍA GARCÍA, EMMALIND ^{3/}	53	-	53	53	-
GÓMEZ CÓRDOVA, MARÍA DEL C.	26	162	188	172	16
GONZÁLEZ VARGAS, TROADIO	37	153	190	157	33
GRANA MARTÍNEZ, GRACE M.	23	150	173	161	12
HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, JUAN R.	28	158	186	159	27
JIMÉNEZ VELÁZQUEZ, NÉLIDA	23	158	181	159	22
LEBRÓN NIEVES, GLORIA L.	8	158	166	155	11
MÉNDEZ MIRÓ, GINA R. ^{4/}	-	122	122	76	46
NIEVES FIGUEROA, AIDA	27	164	191	136	55
ORTIZ FLORES, LAURA I.	21	147	168	147	21
PIÑERO GONZÁLEZ, LUIS R.	67	123	190	128	62
RAMÍREZ NAZARIO, ERIK J.	50	166	216	164	52
RAMOS TORRES, MISAEAL	65	156	221	142	79
RIVERA COLÓN, FELIPE	15	153	168	151	17
RIVERA MARCHAND, MONSITA	14	151	165	152	13
RIVERA TORRES, WALDEMAR	37	160	197	166	31
RODRÍGUEZ CASILLAS, ROBERTO	43	165	208	173	35
ROMERO GARCÍA, GISELLE	24	153	177	155	22
SÁNCHEZ RAMOS, ROBERTO J.	21	171	192	176	16
SOROETA KODESH, IRENE S.	27	144	171	125	46
STEIDEL FIGUEROA, SIGFRIDO ^{5/}	18	-	18	16	2
SURÉN FUENTES, MILDRED I.	68	150	218	131	87
TORRES RAMÍREZ, FERNANDO L. ^{6/}	-	124	124	77	47
VICENTY NAZARIO, MIRINDA Y.	26	160	186	169	17
VIZCARRONDO IRIZARRY, CARLOS L.	53	163	216	171	45

1/ Se integró al TA en enero del 2017.

2/ Se integró al TA en enero del 2017.

3/ Se acogió a los beneficios de jubilación el 31 de octubre de 2016.

4/ Se integró al TA en enero del 2017.

5/ Estuvo relevado de sus funciones como Juez de Apelaciones para actuar como Director Administrativo de la Oficina de Administración de los Tribunales.

6/ Se integró al TA en enero del 2017.

**Tabla 15: Recursos resueltos por Juez o Jueza de Apelaciones (Por Disposición)
Año Fiscal 2016-17**

JUEZ O JUEZA DE APELACIONES	Archivado	Confirmado	Denegado	Desestimado	Desistido	Modificado	Mandamus expedido	Revocado	Trasladado o Cert. Supremo	TOTAL
ADAMES SOTO, NERY E.	0	13	6	16	2	1	0	5	0	43
BERMÚDEZ TORRES, ABELARDO	1	44	26	58	2	1	0	19	0	151
BIRRIEL CARDONA, OLGA E.	15	52	35	44	9	10	0	48	0	213
BONILLA ORTIZ, FERNANDO J.	1	65	18	42	1	9	0	35	1	172
BRIGNONI MÁRTIR, MARITERE	1	53	30	40	2	5	0	22	0	153
CANCIO BIGAS, MIGUEL P.	4	11	13	16	1	0	0	10	0	55
CANDELARIA ROSA, CARLOS I.	4	35	23	42	1	0	0	18	1	124
CINTRÓN CINTRÓN, SOL DE B.	1	46	28	43	3	3	0	25	2	151
COLL MARTÍ, GRETCHEN	1	40	39	48	7	2	0	30	0	167
COLOM GARCÍA, LUISA M.	0	54	37	30	2	6	0	38	0	167
CORTÉS GONZÁLEZ, NEREIDA	0	66	22	28	4	11	0	23	0	154
DOMÍNGUEZ IRIZARRY, IVELISSE M.	0	41	38	46	4	2	0	28	0	159
FIGUEROA CABÁN, FÉLIX R.	7	47	55	27	1	6	0	22	0	165
FLORES GARCÍA, GERARDO A.	0	33	29	48	7	8	2	35	0	162
FRATICELLI TORRES, MIGDALIA	0	46	46	18	2	16	0	35	0	163
GARCÍA GARCÍA, EMMALIND	0	18	7	9	1	4	0	14	0	53
GÓMEZ CÓRDOVA, MARÍA DEL C.	0	50	20	48	2	13	0	39	0	172
GONZÁLEZ VARGAS, TROADIO	0	50	26	39	0	10	0	28	4	157
GRANA MARTÍNEZ, GRACE M.	9	47	27	44	2	5	0	26	1	161
HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, JUAN R.	2	41	47	16	7	4	1	41	0	159
JIMÉNEZ VELÁZQUEZ, NÉLIDA	3	52	27	42	1	7	1	25	1	159
LEBRÓN NIEVES, GLORIA L.	4	45	10	66	1	10	0	19	0	155
MÉNDEZ MIRÓ, GINA R.	2	30	6	12	1	11	0	14	0	76
NIEVES FIGUEROA, AIDA	0	24	26	54	2	4	0	26	0	136
ORTIZ FLORES, LAURA I.	12	33	54	18	2	3	0	25	0	147
PIÑERO GONZÁLEZ, LUIS R.	0	35	29	27	3	7	0	25	2	128
RAMÍREZ NAZARIO, ERIK J.	0	51	40	41	4	7	1	20	0	164
RAMOS TORRES, MISAEAL	0	33	29	30	3	9	0	38	0	142
RIVERA COLÓN, FELIPE	1	32	42	37	4	6	0	29	0	151
RIVERA MARCHAND, MONSITA	6	37	32	34	2	5	1	30	5	152
RIVERA TORRES, WALDEMAR	0	51	38	33	6	8	0	28	2	166
RODRÍGUEZ CASILLAS, ROBERTO	4	52	27	58	7	3	0	22	0	173
ROMERO GARCÍA, GISELLE	6	39	36	50	1	4	0	19	0	155
SÁNCHEZ RAMOS, ROBERTO J.	14	52	31	28	4	10	0	36	1	176
SOROETA KODESH, IRENE S.	0	33	33	38	2	3	0	16	0	125
STEIDEL FIGUEROA, SIGFRIDO	0	5	4	0	0	2	0	5	0	16
SURÉN FUENTES, MILDRED I.	0	34	22	28	8	7	0	32	0	131
TORRES RAMÍREZ, FERNANDO L.	1	23	17	24	2	2	0	8	0	77
VICENTY NAZARIO, MIRINDA Y.	2	50	30	32	3	18	0	32	2	169
VIZCARRONDO IRIZARRY, CARLOS L.	3	55	41	42	8	4	0	18	0	171
TOTAL	104	1,618	1,146	1,396	124	246	6	1,008	22	5,670

**Tabla 16: Votos emitidos por Juez o Jueza de Apelaciones
Año Fiscal 2016-17**

Juez(a) de Apelaciones	Votos emitidos por escrito					Votos sin opinión escrita			Total de Votos
	Concurre	Disiente	Ponencia Mixta	Voto por Separado	Sub-total	Concurre sin escrito	Disiente sin escrito	Sub-Total	
ADAMES SOTO, NERY E.	2	3	0	0	5	2	0	2	7
BERMÚDEZ TORRES, ABELARDO	0	3	0	0	3	1	7	8	11
BIRRIEL CARDONA, OLGA E.	0	52	0	0	52	2	56	58	110
BONILLA ORTIZ, FERNANDO J.	0	4	1	0	5	1	6	7	12
BRIGNONI MÁRTIR, MARITERE	0	1	0	0	1	2	4	6	7
CANCIO BIGAS, MIGUEL P.	0	0	0	0	0	1	0	1	1
CANDELARIA ROSA, CARLOS I.	1	12	1	1	15	5	7	12	27
CINTRÓN CINTRÓN, SOL DE B.	1	4	1	0	6	24	22	46	52
COLL MARTÍ, GRETCHEN	1	0	0	1	2	0	0	0	2
COLOM GARCÍA, LUISA M.	0	4	0	0	4	9	8	17	21
CORTÉS GONZÁLEZ, NEREIDA	0	0	1	0	1	0	0	0	1
DOMÍNGUEZ IRIZARRY, IVELISSE M.	1	4	0	0	5	3	1	4	9
FIGUEROA CABÁN, FÉLIX R.	2	6	0	0	8	4	4	8	16
FLORES GARCÍA, GERARDO A.	3	1	2	3	9	2	5	7	16
FRATICELLI TORRES, MIGDALIA	1	2	0	0	3	9	11	20	23
GARCÍA GARCÍA, EMMALIND	0	0	0	0	0	10	5	15	15
GÓMEZ CÓRDOVA, MARÍA DEL C.	0	4	1	4	9	15	5	20	29
GONZÁLEZ VARGAS, TROADIO	1	4	0	1	6	12	5	17	23
GRANA MARTÍNEZ, GRACE M.	2	16	0	2	20	23	17	40	60
HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, JUAN R.	0	1	0	0	1	5	6	11	12
JIMÉNEZ VELÁZQUEZ, NÉLIDA	0	1	0	0	1	1	0	1	2
LEBRÓN NIEVES, GLORIA L.	1	3	0	1	5	3	3	6	11
MÉNDEZ MIRÓ, GINA R.	2	19	0	0	21	2	0	2	23
NIEVES FIGUEROA, AIDA	1	4	0	1	6	11	8	19	25
ORTIZ FLORES, LAURA I.	0	2	0	0	2	3	4	7	9
PIÑERO GONZÁLEZ, LUIS R.	0	16	1	0	17	10	13	23	40
RAMÍREZ NAZARIO, ERIK J.	0	0	0	0	0	2	1	3	3
RAMOS TORRES, MISAEL	0	3	0	0	3	0	4	4	7
RIVERA COLÓN, FELIPE	0	6	0	0	6	2	2	4	10
RIVERA MARCHAND, MONSITA	0	3	1	0	4	15	11	26	30
RIVERA TORRES, WALDEMAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RODRÍGUEZ CASILLAS, ROBERTO	1	3	0	0	4	0	2	2	6
ROMERO GARCÍA, GISELLE	0	1	0	0	1	0	0	0	1
SÁNCHEZ RAMOS, ROBERTO J.	2	9	0	5	16	21	10	31	47
SOROETA KODESH, IRENE S.	0	7	0	0	7	6	21	27	34
STEIDEL FIGUEROA, SIGFRIDO	0	0	0	0	0	7	3	10	10
SURÉN FUENTES, MILDRED I.	1	5	0	0	6	5	3	8	14
TORRES RAMÍREZ, FERNANDO L.	1	1	0	0	2	6	1	7	9
VICENTY NAZARIO, MIRINDA Y.	0	2	2	0	4	4	3	7	11
VIZCARRONDO IRIZARRY, CARLOS L.	0	3	0	0	3	0	0	0	3

Colaboración conjunta de la Oficina de la Secretaria del Tribunal de Apelaciones y la Oficina de Estadísticas de la Oficina de Administración de los Tribunales. Los datos del Tribunal de Apelaciones contenidos en el Anuario Estadístico del año fiscal 2016-17 fueron extraídos de las bases de datos a noviembre de 2017.

**ANUARIO ESTADÍSTICO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES
AÑO FISCAL 2017-18**

PÁGINA EN BLANCO

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	27
RECURSOS PRESENTADOS Y RESUELTOS	28
RECURSOS PRESENTADOS	28
REPRESENTACIÓN LEGAL EN LOS RECURSOS PRESENTADOS	29
RECURSOS RESUELTOS	30
DISPOSICIÓN DE LOS RECURSOS	31
INDICADORES PARA LA MEDICIÓN CONTINUA	32
ÍNDICE DE RESOLUCIÓN DE CASOS	32
TIEMPO DE DISPOSICIÓN DE LOS CASOS	33
RECURSOS EN ALZADA AL TRIBUNAL SUPREMO	33
RECURSOS PENDIENTES	34
EDAD DE LOS RECURSOS PENDIENTES	35
MOVIMIENTO DE LOS RECURSOS	35

ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICAS

Tabla 1: Paneles del Tribunal de Apelaciones, Año Fiscal 2017-18.....	27
Tabla 2: Jueces y Juezas del Tribunal de Apelaciones, Año Fiscal 2017-18	27
Tabla 3: Movimiento por Tipo de Recurso, Año Fiscal 2017-18.....	28
Tabla 4: Tipos de Recursos Presentados, Años Fiscales 2013-14 al 2017-18	29
Tabla 5: Tipos de Recursos Presentados por Representación Legal, Año Fiscal 2017-18	30
Tabla 6: Tipos de Recursos Resueltos por Materia, Año Fiscal 2017-18.....	30
Tabla 7: Recursos Resueltos por Disposición, Año Fiscal 2017-18	31
Tabla 8: Recursos Resueltos por Desestimación por Tipo y Causa, Año Fiscal 2017-18	32
Tabla 9: Índices de Resolución, Últimos Cinco Años Fiscales.....	32
Tabla 10: Tiempo de Disposición de los Recursos, Año Fiscal 2017-18	33
Tabla 11: Recursos en Alzada al Tribunal Supremo, Año Fiscal 2017-18.....	34
Tabla 12: Total de Recursos Pendientes por Materia al 30 de junio de 2018	34
Tabla 13: Total de Recursos Pendientes por Tipo y Tiempo Transcurrido al 30 de junio de 2018.....	35
Gráfica 1: Recursos Presentados, Resueltos y Pendientes, Años Fiscales 2013-14 al 2017-18	36
Tabla 14: Movimiento de Recursos por Juez o Jueza de Apelaciones, Año Fiscal 2017-18.....	37
Tabla 15: Recursos Resueltos por Juez o Jueza de Apelaciones, Año Fiscal 2017-18.....	38
Tabla 16: Votos emitidos por Juez o Jueza de Apelaciones, Año Fiscal 2017-18.....	39

INTRODUCCIÓN

El Tribunal de Apelaciones (TA) tiene la función de servir como un segundo foro judicial para la revisión de decisiones en casos civiles y criminales. Además, sirve como foro para revisar órdenes, resoluciones y providencias finales dictadas por organismos, agencias administrativas o por sus funcionarios, así como autos de *habeas corpus* y *mandamus*. Este Informe presenta una visión general de los recursos y asuntos ante la atención del TA durante el año fiscal 2017-18.

El Tribunal funciona en paneles de no menos de tres jueces y juezas para atender los casos originados en las 13 regiones judiciales. Durante el año fiscal 2017-18, los jueces y juezas del TA estuvieron distribuidos en 12 paneles, que atendían los casos según las regiones asignadas en la Tabla 1. A partir del 25 de abril de 2018, según la orden administrativa OAJP-2018-035 la asignación de casos a los distintos paneles, así como en el interior de cada panel, se realiza en estricto orden, siguiendo como criterio único la fecha y hora de presentación.

Tabla 1: Paneles del Tribunal de Apelaciones, Año Fiscal 2017-18

Regiones Judiciales	Paneles	Total recursos presentados
Caguas y San Juan	I, II, III, IV, V	1,299
Bayamón y Carolina	VI, VII, VIII	921
Aibonito y Ponce	IX	458
Aguadilla y Arecibo	X	363
Mayagüez y Utuado	XI	318
Fajardo, Guayama y Humacao	XII	343
Total	12	3,702

El Tribunal de Apelaciones cuenta con 39 puestos de jueces o juezas que desempeñan su cargo por el término de 16 años. Al cierre del año fiscal 2017-18, el TA contaba con **37** puestos activos para la atención de los recursos. Uno de ellos estuvo relevado de sus funciones para actuar como Director Administrativo de los Tribunales. La distribución de recursos presentados entre el total de jueces y juezas se puede apreciar en la Tabla 2.

Tabla 2: Jueces y Juezas del Tribunal de Apelaciones, Año Fiscal 2017-18

Tribunal	Total de jueces/zas activos	Jueces/zas por cada 100,000 habitantes	Total recursos presentados en el año	Recursos presentados por juez/zas
Tribunal de Apelaciones	37 (18♂, 19♀)	1	3,702	100

♂ = hombres ♀ = mujeres

A manera de radiografía, se ilustra el movimiento de los recursos para el año fiscal 2017-18. En atención a ello, obsérvese el número de recursos que estaban pendientes de resolver al inicio del año fiscal, los que se presentaron durante el período, los resueltos y la resultante cifra de los recursos pendientes al finalizar el período. En atención a este movimiento, tenemos que la cifra de recursos pendientes al finalizar el período, disminuyó considerablemente, ello como resultado de la baja presentación de casos. Véase Tabla 3.

Tabla 3: Movimiento por Tipo de Recurso, Año Fiscal 2017-18

Recursos	Movimiento				
	Pendientes al 1/julio/2017	Presentados	Total a Resolver	Resueltos	Pendientes al 30/junio/2018
Apelaciones	803	1,254	2,057	1,410	647
Certiorari	272	1,658	1,930	1,711	219
Revisiones Administrativas	244	750	994	845	149
Recursos Extraordinarios	4	32	36	34	2
Escritos Misceláneos	2	8	10	10	0
Total	1,325	3,702	5,027	4,010	1,017

RECURSOS PRESENTADOS Y RESUELTOS

RECURSOS PRESENTADOS

Durante el año fiscal 2017-18, el Tribunal de Apelaciones recibió un total de **3,702** recursos. Esta cifra no se veía desde los inicios del TA. La tendencia de los últimos años fiscales había sido en ascenso. Sin embargo, durante el mes de septiembre de 2017 recibimos el impacto de dos huracanes en Puerto Rico, lo que paralizó la apertura de los tribunales en la isla y provocó una emigración de ciudadanos cuya suma no ha sido precisada. Debemos asumir que, como resultado de dicho impacto hemos visto una baja considerable en la presentación de recursos (-29.03%). Véase Tabla 4.

**Tabla 4: Tipos de Recursos Presentados
Años Fiscales 2013-14 al 2017-18**

Recursos	Año fiscal					Por ciento de cambio AF 2013-14 al 2017-18
	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	
Apelaciones	2,075	2,069	1,934	1,973	1,254	-39.6%
Certiorari	1,793	1,748	2,441	2,393	1,658	-7.5%
Revisiones Administrativas	1,230	1,550	1,467	1,230	750	-39.0%
Recursos Extraordinarios	76	84	89	58	32	-57.9%
Escritos Misceláneos	59	38	31	37	8	-86.4%
Total	5,233	5,489	5,962	5,691	3,702	-29.3%

REPRESENTACIÓN LEGAL EN LOS RECURSOS PRESENTADOS

Del total de los **3,702** recursos presentados ante el Tribunal de Apelaciones, la Oficina del Procurador General presentó **112**, lo que equivale al 3.02%. Por otra parte, la Sociedad para la Asistencia Legal presentó **60** recursos o el 1.6%. En **2,623** de todos los recursos presentados, las partes comparecieron con representación legal. Ello representó un 70.8% del total presentado. Véase Tabla 5.

En **907** (24.5%) de los recursos presentados, la parte que acudió lo hizo por derecho propio. Este grupo de litigantes se segrega en tres clasificaciones: aquellos que litigan por derecho propio, pero que no se catalogan como indigentes; los que se representan a sí mismos y solicitan litigar *In forma pauperis*; y las personas confinadas que comparecen por derecho propio. Este último grupo también se ubica en la categoría de litigantes indigentes y constituyen la mayoría de los que comparecen por derecho propio.

Los casos instados por personas confinadas en instituciones penales o en los que haya mediado una solicitud de indigencia oportuna, se distribuyen de forma equitativa y proporcional entre todos los paneles del Tribunal de Apelaciones, sin sujeción a la fecha y hora de presentación. La distribución de estos casos entre todos los paneles del Tribunal de Apelaciones también es una medida administrativa que permite nivelar o equiparar la carga de trabajo.

**Tabla 5: Tipos de Recursos Presentados por Representación Legal
Año Fiscal 2017-18**

Recursos	Tipo de representación legal						Total
	Abogados (as)	Procurador General	Sociedad para la Asistencia Legal	Por Derecho propio	Por Derecho Propio Indigente	Por Derecho Propio Confinado	
Apelaciones	1,153	18	15	41	8	19	1,254
Certiorari	1,054	91	44	54	15	400	1,658
Revisiones Administrativas	396	3	1	36	27	287	750
Recursos Extraordinarios	18			1		13	32
Escritos Misceláneos	2			1		5	8
Total	2,623	112	60	133	50	724	3,702

RECURSOS RESUELTOS

Durante el año fiscal 2017-18, se resolvieron **1,410** recursos de *apelación*. De estas *apelaciones* resueltas, **1,187** o el 84.18% fueron *apelaciones civiles* y **93** o el .07% fueron *apelaciones criminales*. Respecto a los recursos de *certiorari*, se resolvieron **1,711**. De estos *certiorari* resueltos, **586** o el 34.25% fueron recursos de *certiorari criminales* y **961** o el 56.17% recursos de *certiorari civiles*. Además, para este período el Tribunal de Apelaciones resolvió **845** *revisiones administrativas*. Véase Tabla 6.

**Tabla 6: Tipos de Recursos Resueltos por Materia
Año Fiscal 2017-18**

Recurso	Apelaciones	Certiorari	Revisión Administrativa	Otros*
Civil	1,187	961		
Criminal	93	586		
Otros**	130	164		
Total	1,410	1,711	845	44

* Incluye Recursos extraordinarios y Misceláneos.

** Incluye Relaciones de familia, Menores, Tránsito y Vista preliminar.

DISPOSICIÓN DE LOS RECURSOS

De los **4,010** recursos resueltos en el Tribunal de Apelaciones, la determinación del Tribunal de Instancia se confirmó en **1,245** (31.05%) recursos. De las **1,410** apelaciones, fueron confirmadas **630** (44.68%) y revocadas **307** (21.77%). Como nota aclaratoria, en cuanto a las apelaciones, aquellas que aparecen “denegadas” en realidad se refiere a casos que se presentaron como apelaciones, pero se acogieron como *certiorari*, aunque mantuvieron el número que las identificaba como apelaciones. De los **1,711** *certiorari* resueltos, fueron confirmados **237** (13.85%), denegados **742** (43.37%) y revocados **308** (18%). Ahora bien, si del total de los recursos resueltos por el TA se excluyen los recursos desestimados, desistidos, archivados, trasladados, modificados y revocados, las decisiones del Tribunal de Primera Instancia quedaron inalteradas en el 48.5% de las ocasiones.

De los **845** recursos de *revisión administrativa* resueltos, la determinación de la agencia fue confirmada en **374** recursos, equivalente a 44.26%, y fue revocada en **153** recursos o 18.1%, habiéndose denegado la revisión en solo **1** recurso (0.1%). Véase Tabla 7.

**Tabla 7: Recursos Resueltos por Disposición
Año Fiscal 2017-18**

Disposición	Recursos										Total
	Apelaciones				Certiorari				Revisiones Administrativas	Extraordinarios y Misceláneos	
	Civil	Criminal	Otros*	Total	Civil	Criminal	Otros*	Total			
Confirmado	518	53	59	630	128	79	30	237	374	4	1,245
Denegado	51	2	13	66	437	243	62	742	1	11	820
Modificado	120	7	11	138	45	1	10	56	18	0	212
Desestimado	168	14	14	196	107	183	20	310	273	21	800
Desistido	23	3	1	27	24	2	4	30	11	2	70
Archivado	44	1	0	45	11	0	0	11	14	1	71
Revocado	263	12	32	307	209	61	38	308	153	0	768
Trasladado o Certificado Supremo	0	1	0	1	0	17	0	17	1	1	20
Otro**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4
Total	1,187	93	130	1,410	961	586	164	1,711	845	44	4,010

* Incluye Relaciones de familia, Menores, Tránsito y Vista preliminar.

** Se refiere a *Mandamus* expedidos.

Nótese que el **19.95%** de los recursos resueltos por el TA fueron desestimados. La Tabla 8, a continuación, presenta las cantidades según la causa para la desestimación.

**Tabla 8: Recursos Resueltos por Desestimación por Tipo y Causa
Año Fiscal 2017-18**

Recursos	Causa de desestimación				Total
	Incumplimiento Reglamentario	Falta de jurisdicción: Prematuro	Falta de jurisdicción: Tardío	Otros*	
Apelaciones	72	64	57	3	196
Certiorari	181	50	79		310
Revisiones Administrativas	148	72	52	1	273
Recursos Extraordinarios	12		1		13
Escritos Misceláneos	8				8
Total	421	186	189	4	800

*Incluye recursos que fueron desestimados por disposición del Tribunal Supremo y recursos presentados de forma frívola.

INDICADORES PARA LA MEDICIÓN CONTINUA

El Tribunal de Apelaciones cuenta con instrumentos administrativos de medición que anualmente sirven de base para el mejoramiento del desempeño futuro del tribunal. Así también, para evaluar las estrategias de trabajo que se adoptan para la atención de los retos que se presentan sobre la actividad judicial de este tribunal. A continuación, presentamos diversas mediciones utilizadas para el año fiscal 2017-18.

ÍNDICE DE RESOLUCIÓN DE CASOS

La medida más general que se observa es el índice de resolución. Este valor compara los recursos resueltos por cada 100 recursos presentados durante un mismo período de tiempo. Éste índice provee información sobre la capacidad del Tribunal para manejar la carga de casos ante su atención. El Tribunal de Apelaciones resolvió **108** recursos de cada 100 que fueron presentados nuevos durante el año fiscal 2017-18. A continuación, en la Tabla 9, podemos observar los índices de resolución alcanzados en los últimos cinco años fiscales.

Tabla 9: Índices de Resolución, Últimos Cinco Años Fiscales

Año Fiscal	Índice de Resolución
2013-14	100
2014-15	101
2015-16	99
2016-17	99.6
2017-18	108

TIEMPO DE DISPOSICIÓN DE LOS CASOS

La mediana de tiempo de resolución es otro indicador utilizado para observar la habilidad del tribunal para cumplir sus metas de tiempo de resolución para el año fiscal. La mediana de tiempo transcurrido en la resolución de los recursos se cuantifica desde la fecha de presentación hasta la fecha de disposición. Durante el período comprendido en este Informe, los recursos que requirieron más tiempo para su resolución son las *apelaciones criminales*. A continuación, se presentan estos tiempos. Véase Tabla 10.

**Tabla 10: Tiempo de Disposición de los Recursos
 Año Fiscal 2017-18**

Tipo de Recurso	Medianas de disposición	
	(en meses)	(en días)
Apelaciones civiles	4	127
Apelaciones criminales	14	426
Certiorari civiles	< 2	53
Certiorari criminales	1	33
Revisiones Administrativas	< 3	83
Recursos Extraordinarios	< 1	26
Escritos Misceláneos	1	43

RECURSOS EN ALZADA AL TRIBUNAL SUPREMO

Durante el año fiscal 2017-18 se presentaron ante el Tribunal Supremo (TS) **1,004** recursos solicitando la revisión de decisiones emitidas por el Tribunal de Apelaciones. Ello representó el **25%** de los recursos resueltos en el TA. Tomando como base el total de los recursos que el Tribunal de Apelaciones resolvió, es decir **4,010**, el número de revocaciones del Tribunal Supremo, **98**, representó un **2.44%**, por lo que la determinación del foro intermedio se sostuvo en casi un **98%** de los casos. Si tomamos como base el número de casos resueltos por el TS (**1,017**), el número de revocaciones (**98**) representó el **9.63%**. Nótese, además, que la cantidad de recursos resueltos por el TS (**1,017**) es mayor a la cantidad de recursos que recibió en alzada del TA (**1,004**), lo que responde a que no todos los recursos resueltos en el TS pertenecían al mismo período. Véase Tabla 11.

**Tabla 11: Recursos en Alzada al Tribunal Supremo
Año Fiscal 2017-18**

Recursos	Total
Resueltos en Tribunal de Apelaciones	4,010
Presentados en Alzada ante el Tribunal Supremo	1,004
Disposición del Tribunal Supremo de los Recursos en Alzada	
Total	1,017
Confirmado	21
Denegado	883
Revocado	98
Otros *	15
Porcentaje de recursos revocados, del total acogido en sus méritos	9.63%

* Incluye recursos en los cuales el TS modificó la determinación del TA, aquellos que desestimó o archivó y recursos desistidos por las partes.

RECURSOS PENDIENTES

Al 30 de junio de 2018, en el Tribunal de Apelaciones había un total de **1,017** recursos pendientes de resolución. La mayor parte de estos, eran recursos de *apelación*. Véase Tabla 12. En contraste con el año fiscal 2016-17, en general, ello supone una disminución de **-23.24%**, o **-308** recursos menos que estaban pendientes de resolución al finalizar el año fiscal, lo que se aprecia mejor cuando miramos el movimiento de casos en el período de los cinco años fiscales previos. Ver Gráfica 1, en la sección sobre "Movimiento de los Recursos", pág. 36.

**Tabla 12: Total de Recursos Pendientes por Materia
Al 30 de junio de 2018**

Materia	Recursos pendientes	Por ciento que representa del total
Apelaciones civiles	503	49%
Apelaciones criminales	144	14%
Certiorari civiles	174	17%
Certiorari criminales	45	4%
Revisiones Administrativas	149	15%
Recursos Extraordinarios	2	0%
Escritos Misceláneos	0	0%
Total	1,017	100%

EDAD DE LOS RECURSOS PENDIENTES

Este renglón identifica la cantidad de recursos pendientes por el tiempo que llevan esperando determinación. Aquellos que llevan más tiempo para su atención se conocen como casos en *acumulación*. Véase Tabla 13.

Nótese que el 47.49% o **483** de los recursos pendientes, se presentaron en los 90 días (tres meses) o menos previos a la conclusión del año fiscal 2017-18, lo que explica que no se hayan resuelto al concluir el año fiscal. En atención a los recursos de *apelación*, hubo **647** apelaciones que quedaron pendientes. De éstos, el 37.56% o **243** recursos, se presentaron durante los últimos tres meses del año fiscal 2017-18. En cuanto a los recursos de *certiorari*, al cierre del año fiscal, quedaron **219** recursos pendientes de adjudicar. De éstos, el 69.41%, o **152** recursos, también se presentaron durante los últimos tres meses del año fiscal 2017-18. Con respecto a los **149** recursos de *revisión administrativa* que quedaron pendientes, el 58.39% o **87** de éstos también fueron presentados durante los últimos tres meses del año fiscal 2017-18.

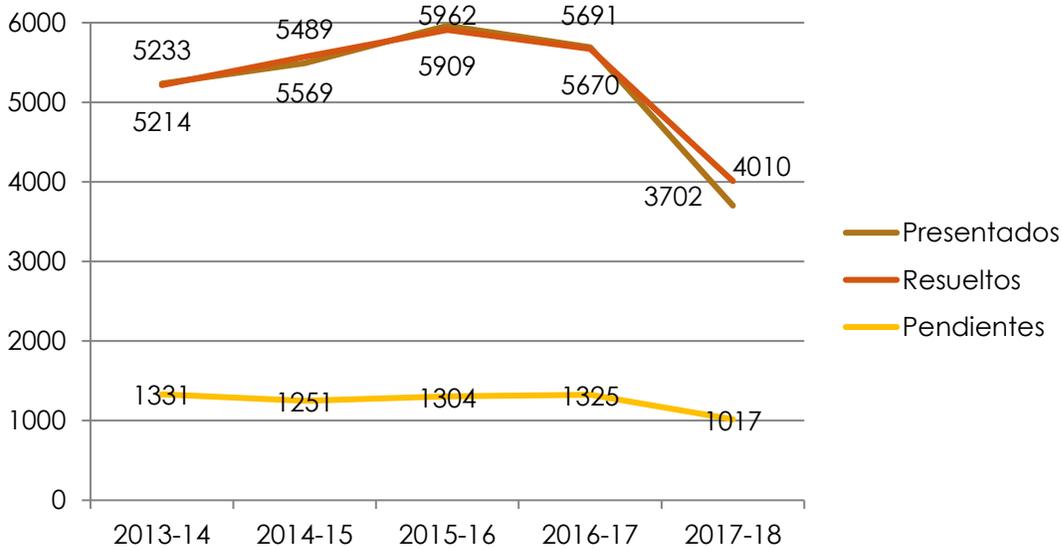
Tabla 13: Total de Recursos Pendientes por Tipo y Tiempo Transcurrido Al 30 de junio de 2018

Recursos	Tiempo Transcurrido									Total Pendientes
	0 - 3 meses	4 - 6 meses	7 - 9 meses	10 - 12 meses	13 - 15 meses	16 - 18 meses	19 - 21 meses	22 - 24 meses	2 años o más	
Apelaciones	243	111	49	65	55	38	27	17	42	647
Certiorari	152	29	7	12	10	6	1	2	0	219
Revisiones Administrativas	87	17	12	19	6	2	4	0	2	149
Recursos Extraordinarios	1	0	0	0	0	1	0	0	0	2
Escritos Misceláneos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	483	157	68	96	71	47	32	19	44	1,017

MOVIMIENTO DE LOS RECURSOS

Como muestran las secciones anteriores, el desempeño judicial en el TA se estudia en relación a diferentes componentes del movimiento de casos durante un año en particular. Al observar el comportamiento de los recursos en la presentación, resolución y de aquellos que quedaron pendientes, se obtiene una apreciación del volumen de la actividad judicial. A continuación, se presenta el comportamiento de estos tres componentes para los últimos cinco años. Véase Gráfica 1.

**Gráfica 1: Recursos Presentados, Resueltos y Pendientes
 Años Fiscales 2013-14 al 2017-18**



En la Tabla 14 se presenta el movimiento de los recursos, segregado por nombre de Juez y Jueza de Apelaciones. Los recursos pendientes al comienzo del período y los que les fueron asignados para su atención, sumados, representan la cantidad de recursos que cada juez y jueza tenía asignado como ponente durante el período. En las dos columnas a la extrema derecha, se ilustra la cantidad de recursos que cada cual atendió como juez o jueza ponente y los que quedaron pendientes para el próximo año fiscal. Además, en la Tabla 15 se muestran los recursos resueltos por Juez o Jueza de Apelaciones, por disposición.

Por último, se muestran los votos particulares que cada Juez o Jueza de Apelaciones emitió, según su clase (concurrente, disidente, ponencias mixtas o voto separado) por escrito o sin opinión escrita. Estos votos fueron emitidos en recursos donde el juez o la jueza que emite su voto no actuaba como juez o jueza ponente. Véase Tabla 16.

**Tabla 14: Movimiento de Recursos por Juez o Jueza de Apelaciones
Año Fiscal 2017-18**

Juez(a) de Apelaciones	Pendiente al 1/julio/2017	Asignados	Recursos a Resolver	Recursos Resueltos	Pendientes al 30/junio/2018
ADAMES SOTO, NERY E.	79	105	184	103	81
BERMÚDEZ TORRES, ABELARDO	32	109	141	86	55
BIRRIEL CARDONA, OLGA E.	42	114	156	115	41
BONILLA ORTIZ, FERNANDO J.	26	108	134	112	22
BRIGNONI MÁRTIR, MARITERE	48	102	150	105	45
CANCIO BIGAS, MIGUEL P.	68	94	162	105	57
CANDELARIA ROSA, CARLOS I.	17	101	118	104	14
CINTRÓN CINTRÓN, SOL DE B.	22	104	126	102	24
COLL MARTÍ, GRETCHEN	18	113	131	109	22
COLOM GARCÍA, LUISA M.	25	111	136	110	26
CORTÉS GONZÁLEZ, NEREIDA	27	105	132	124	8
DOMÍNGUEZ IRIZARRY, IVELISSE M.	15	99	114	101	13
FIGUEROA CABÁN, FÉLIX R.	8	109	117	103	14
FLORES GARCÍA, GERARDO A.	13	102	115	107	8
FRATICELLI TORRES, MIGDALIA	12	102	114	103	11
GÓMEZ CÓRDOVA, MARÍA DEL C.	16	119	135	119	16
GONZÁLEZ VARGAS, TROADIO	33	105	138	107	31
GRANA MARTÍNEZ, GRACE M.	12	102	114	96	18
HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, JUAN R.	27	106	133	115	18
JIMÉNEZ VELÁZQUEZ, NÉLIDA	22	108	130	108	22
LEBRÓN NIEVES, GLORIA L.	11	105	116	98	18
MÉNDEZ MIRÓ, GINA R.	46	105	151	132	19
NIEVES FIGUEROA, AIDA	55	92	147	122	25
ORTIZ FLORES, LAURA I.	21	117	138	117	21
PIÑERO GONZÁLEZ, LUIS R. ^{1/}	62		16	16	
RAMÍREZ NAZARIO, ERIK J.	52	109	161	127	34
RAMOS TORRES, MISAEL	79	101	180	119	61
RIVERA COLÓN, FELIPE	17	95	112	103	9
RIVERA MARCHAND, MONSITA	13	101	114	103	11
RIVERA TORRES, WALDEMAR	31	92	123	97	26
RODRÍGUEZ CASILLAS, ROBERTO	35	101	136	113	23
ROMERO GARCÍA, GISELLE	22	99	121	109	12
SÁNCHEZ RAMOS, ROBERTO J.	16	114	130	116	14
SOROETA KODESH, IRENE S.	46	90	136	89	47
STEIDEL FIGUEROA, SIGFRIDO ^{2/}	2	1	3	2	1
SURÉN FUENTES, MILDRED I.	87	102	189	126	63
TORRES RAMÍREZ, FERNANDO L.	47	93	140	113	27
VICENTY NAZARIO, MIRINDA Y. ^{3/}	17	35	52	52	
VIZCARRONDO IRIZARRY, CARLOS L.	45	105	150	122	28

1/ Se acogió a los beneficios de jubilación el 26 de septiembre de 2017.

2/ Estuvo relevado de sus funciones como Juez de Apelaciones para actuar como Director Administrativo de la Oficina de Administración de los Tribunales.

3/ Se acogió a los beneficios de jubilación el 31 de enero de 2018.

**Tabla 15: Recursos resueltos por Juez o Jueza de Apelaciones (Por Disposición)
Año Fiscal 2017-18**

JUEZ O JUEZA DE APELACIONES	Archivado	Confirmado	Denegado	Desestimado	Desistido	Modificado	Mandamus expedido	Revocado	Trasladado o Cert. Supremo	TOTAL
ADAMES SOTO, NERY E.	3	36	16	25	3	5	0	15	0	103
BERMÚDEZ TORRES, ABELARDO	4	22	18	16	4	2	0	18	2	86
BIRRIEL CARDONA, OLGA E.	0	27	21	27	3	6	0	31	0	115
BONILLA ORTIZ, FERNANDO J.	1	36	20	22	2	5	0	25	1	112
BRIGNONI MÁRTIR, MARITERE	3	29	24	23	3	10	0	13	0	105
CANCIO BIGAS, MIGUEL P.	2	28	26	22	4	7	0	16	0	105
CANDELARIA ROSA, CARLOS I.	2	25	29	23	1	5	0	19	0	104
CINTRÓN CINTRÓN, SOL DE B.	3	32	15	32	2	2	0	14	2	102
COLL MARTÍ, GRETCHEN	1	41	26	18	2	4	0	17	0	109
COLOM GARCÍA, LUISA M.	1	41	18	21	2	4	0	23	0	110
CORTÉS GONZÁLEZ, NEREIDA	0	40	28	15	3	10	0	27	1	124
DOMÍNGUEZ IRIZARRY, IVELISSE M.	1	21	31	17	1	3	0	24	3	101
FIGUEROA CABÁN, FÉLIX R.	1	30	25	28	0	3	0	16	0	103
FLORES GARCÍA, GERARDO A.	1	27	24	27	0	5	0	23	0	107
FRATICELLI TORRES, MIGDALIA	5	44	20	9	0	14	0	11	0	103
GÓMEZ CÓRDOVA, MARÍA DEL C.	2	24	22	35	1	13	1	21	0	119
GONZÁLEZ VARGAS, TROADIO	1	41	15	17	1	8	1	21	2	107
GRANA MARTÍNEZ, GRACE M.	1	34	14	20	1	5	0	21	0	96
HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, JUAN R.	0	44	18	11	6	10	0	26	0	115
JIMÉNEZ VELÁZQUEZ, NÉLIDA	2	35	30	18	3	6	0	12	2	108
LEBRÓN NIEVES, GLORIA L.	0	32	20	20	0	3	0	23	0	98
MÉNDEZ MIRÓ, GINA R.	3	33	18	18	1	15	0	44	0	132
NIEVES FIGUEROA, AIDA	4	33	18	30	1	5	0	31	0	122
ORTIZ FLORES, LAURA I.	1	43	38	22	0	0	0	13	0	117
PIÑERO GONZÁLEZ, LUIS R.	0	6	3	0	0	2	0	5	0	16
RAMÍREZ NAZARIO, ERIK J.	3	48	24	29	2	2	0	19	0	127
RAMOS TORRES, MISAEL	5	34	26	9	3	12	1	28	1	119
RIVERA COLÓN, FELIPE	1	37	22	17	0	4	0	22	0	103
RIVERA MARCHAND, MONSITA	1	28	22	21	2	9	0	19	1	103
RIVERA TORRES, WALDEMAR	2	24	13	24	3	6	0	22	3	97
RODRÍGUEZ CASILLAS, ROBERTO	1	34	28	27	2	3	0	18	0	113
ROMERO GARCÍA, GISELLE	0	27	21	28	2	2	0	28	1	109
SÁNCHEZ RAMOS, ROBERTO J.	1	38	23	26	0	4	0	24	0	116
SOROETA KODESH, IRENE S.	4	26	18	20	4	2	0	15	0	89
STEIDEL FIGUEROA, SIGFRIDO	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2
SURÉN FUENTES, MILDRED I.	4	41	34	26	2	1	0	18	0	126
TORRES RAMÍREZ, FERNANDO L.	3	44	17	25	1	6	0	17	0	113
VICENTY NAZARIO, MIRINDA Y.	1	16	10	11	1	6	0	6	1	52
VIZCARRONDO IRIZARRY, CARLOS L.	3	44	25	21	4	3	1	21	0	122
Total	71	1245	820	800	70	212	4	768	20	4010

**Tabla 16: Votos emitidos por Juez o Jueza de Apelaciones
Año Fiscal 2017-18**

Juez(a) de Apelaciones	Votos emitidos por escrito					Votos sin opinión escrita			Total de Votos
	Concurre	Disiente	Ponencia Mixta	Voto por Separado	Sub-total	Concurre sin escrito	Disiente sin escrito	Sub-Total	
ADAMES SOTO, NERY E.	2	6			8	1		1	9
BERMÚDEZ TORRES, ABELARDO	2	4			6	5	5	10	16
BIRRIEL CARDONA, OLGA E.		18			18	1	51	52	70
BONILLA ORTIZ, FERNANDO J.		4			4	1	3	4	8
BRIGNONI MÁRTIR, MARITERE		2			2		1	1	3
CANCIO BIGAS, MIGUEL P.		1			1		0	0	1
CANDELARIA ROSA, CARLOS I.		3		2	5	8	1	9	14
CINTRÓN CINTRÓN, SOL DE B.					0	5	7	12	12
COLL MARTÍ, GRETCHEN					0	1		1	1
COLOM GARCÍA, LUISA M.		1			1	9	7	16	17
CORTÉS GONZÁLEZ, NEREIDA	1	1			2	3		3	5
DOMÍNGUEZ IRIZARRY, IVELISSE M.					0	1	1	2	2
FIGUEROA CABÁN, FÉLIX R.		3			3	1		1	4
FLORES GARCÍA, GERARDO A.	5	1			6	3	3	6	12
FRATICELLI TORRES, MIGDALIA	8	6		1	15	3	5	8	23
GÓMEZ CÓRDOVA, MARÍA DEL C.	5	4	1	1	11	14	4	18	29
GONZÁLEZ VARGAS, TROADIO	2	12		2	16	9	4	13	29
GRANA MARTÍNEZ, GRACE M.	4	8	1	4	17	15	1	16	33
HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, JUAN R.		1			1	2	5	7	8
JIMÉNEZ VELÁZQUEZ, NÉLIDA					0	1	2	3	3
LEBRÓN NIEVES, GLORIA L.	2	11	2		15	6	3	9	24
MÉNDEZ MIRÓ, GINA R.	2	15	2	4	23	4	1	5	28
NIEVES FIGUEROA, AIDA		1	3		4	10	3	13	17
ORTIZ FLORES, LAURA I.		3			3	3	1	4	7
PIÑERO GONZÁLEZ, LUIS R.		3			3	2	1	3	6
RAMÍREZ NAZARIO, ERIK J.					0	2	1	3	3
RAMOS TORRES, MISAEL		1	1		2		4	4	6
RIVERA COLÓN, FELIPE	1	1		2	4	2	6	8	12
RIVERA MARCHAND, MONSITA	2	4			6	9	1	10	16
RIVERA TORRES, WALDEMAR					0		1	1	1
RODRÍGUEZ CASILLAS, ROBERTO					0		1	1	1
ROMERO GARCÍA, GISELLE					0	8	1	9	9
SÁNCHEZ RAMOS, ROBERTO J.	6	5		1	12	7	4	11	23
SOROETA KODESH, IRENE S.	3	4			7	9	2	11	18
SURÉN FUENTES, MILDRED I.	1	3			4	2	1	3	7
TORRES RAMÍREZ, FERNANDO L.	5	10	4	2	21	17		17	38
VICENTY NAZARIO, MIRINDA Y.		1			1	3		3	4
VIZCARRONDO IRIZARRY, CARLOS L.	1	6			7			0	7

Los datos del año fiscal 2017-2018 fueron extraídos de las bases de datos a octubre de 2018.

